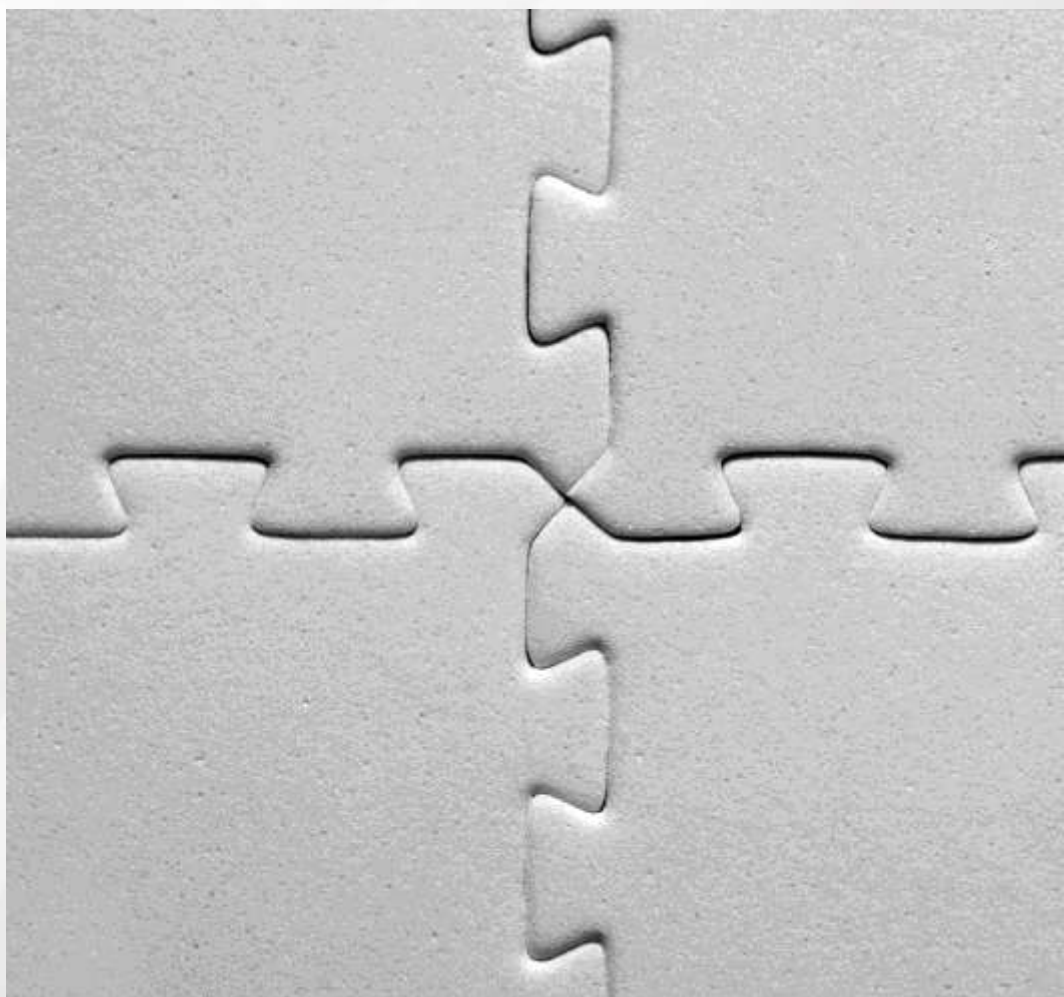


# Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

*CAIXABANK ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U.*

Junio de 2022





# Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

## *Índice*

1. Resumen	4
2. Descripción de las principales incidencias adversas de sostenibilidad	5
3. Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad	7
4. Política de implicación	10
4.1. Políticas en materia de sostenibilidad	11
5. Referencias a estándares internacionales	13

CaixaBank Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U (en adelante, “CaixaBank AM” o la “Sociedad Gestora”), es consciente del papel fundamental que presentan las entidades financieras a la hora de dirigir recursos hacia la promoción de actividades beneficiosas para el conjunto de la sociedad, y mantiene su compromiso con la evolución hacia una economía sostenible como parte del Grupo CaixaBank.

Dando cumplimiento a los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2088<sup>1</sup> sobre la divulgación relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés) la Sociedad Gestora, como participante en el mercado financiero, incluye información sobre los resultados y planes relativos a los procedimientos de diligencia debida implementados para el desarrollo de su actividad de gestión de activos, con el objetivo de promover la transparencia sobre cómo se integran los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisión y proceso de inversión, además exige a las entidades una clasificación de productos según su nivel de sostenibilidad y las obligaciones de transparencia asociadas a cada uno de ellos (SFDR diferencia así entre productos regulados por su artículo 6, 8 o 9 respectivamente).

En el presente documento se da respuesta a dichos requerimientos de reporte a nivel de entidad, considerando los estándares técnicos regulatorios<sup>2</sup> (en adelante, “RTS”, por sus siglas en inglés) para la divulgación de la consideración de las Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (en adelante, “PIAS”) que han desarrollado las Autoridades de Supervisión Europea (en adelante, “ESAs”, por sus siglas en inglés). En el presente documento se da respuesta a dichos requerimientos de reporte a nivel de entidad por parte de CaixaBank AM (en adelante, la “Declaración”).

---

<sup>1</sup>[Reglamento \(UE\) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros](#)

<sup>2</sup>[Commission Delegated Regulation \(EU\) .../... of 6.4.2022 supplementing Regulation \(EU\) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council with regard to regulatory technical standards specifying the details of the content and presentation of the information \(...\)](#)



# 1

## Resumen

El presente documento recoge la declaración consolidada de las Principales Incidencias Adversas en materia de Sostenibilidad de CaixaBank AM. Para la elaboración de la presente Declaración se ha procurado seguir, en la medida de lo posible, las directrices y formato determinados por la última versión de las plantillas de los RTS, publicadas en 2022, puesto que estas plantillas solo serán de aplicación obligatoria a partir del año 2023.

CaixaBank AM considera los riesgos de sostenibilidad y posibles impactos de las incidencias adversas de sostenibilidad en sus procesos de inversión. La Sociedad Gestora tiene establecidos procesos de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos. Para ello, además de las políticas de defensa y medio ambiente, aplica las correspondientes políticas de sostenibilidad, en concreto, la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y la Política de Implicación. CaixaBank AM realiza un análisis y seguimiento sistemático de las PIAS, tomándose las medidas de mitigación necesarias. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación, iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias.

Esta primera declaración de las Principales Incidencias Adversas en materia de Sostenibilidad incluye el reporte de los indicadores medioambientales y sociales, considerados como los más relevantes para la Sociedad Gestora en términos de sus compromisos y políticas actuales. Esta declaración muestra el valor de estas PIAS de las posiciones en las carteras de gestión discrecional de los clientes de CaixaBank AM a cierre del ejercicio 2021, en inversión directa tanto renta fija corporativa y deuda pública, como en renta variable.

## Descripción de las principales incidencias adversas de sostenibilidad

El resultado de los indicadores se ha obtenido a partir de la información del proveedor de datos MCSI Inc. En la actualidad, el proveedor no dispone de información sobre la totalidad de los activos en la cartera de CaixaBank AM por la no publicación del dato por parte de las compañías. Ello se debe a que no existe obligación de publicar dicha información para todas las compañías.

Por tanto, los indicadores seleccionados por el Grupo CaixaBank son, además de aquellos que el Grupo considera relevantes por sus compromisos y políticas, aquellos que cuentan con un porcentaje de cobertura de, al menos, el 90%. Por ello, podemos asegurar que a cierre de 2021, la cobertura es de al menos el 90% para cada indicador, por lo que la información presentada tiene un alto grado de representatividad.

Indicador PIAS	Métrica	Resultado a cierre 2021	
<b>Indicadores aplicables a las inversiones en compañías invertidas</b>			
<b>INDICADORES DEL CLIMA Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>Emisiones de gases de efecto invernadero<sup>3</sup></b>	Emisiones de gases de efecto invernadero (Emisiones GEI)	Emisiones GEI de alcance 1.	<b>1.864.120,18</b>
		Emisiones GEI de alcance 2.	<b>294.537,39</b>
	Volumen de emisiones GEI generadas por las compañías en las que invierte CaixaBank AM. Suma de las emisiones de CO <sub>2</sub> absolutas, sean divulgadas o estimadas, calculadas en función del valor de la inversión en cada compañía.	Total de emisiones GEI (suma de alcances 1 y 2)	<b>2.158.657,57</b>
	(t CO <sub>2</sub> e) Huella de Carbono (tCO <sub>2</sub> e/ Millones EUR EVIC)	Emisiones GEI de las compañías invertidas por cada millón de euros de valor de empresa.	<b>93</b>
	Intensidad GEI de empresas invertidas (tCO <sub>2</sub> e/ Millones EUR ventas)	Emisiones GEI de las compañías invertidas por cada millón de euros de ventas.	<b>200,8</b>

<sup>3</sup>Alcance 1 se refiere a las emisiones generadas directamente por la actividad de las compañías invertidas, y alcance 2 se refiere a las emisiones generadas indirectamente, derivadas de la energía consumida por las compañías invertidas.

## Descripción de las principales incidencias adversas de sostenibilidad

	Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles <sup>4</sup> (%)	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de combustibles fósiles.	<b>10,2%<sup>5</sup></b>
<b>Asuntos sociales y empleados, respeto a los derechos humanos, anticorrupción y antisoborno</b>			
<b>Asuntos sociales y de empleados</b>	Diversidad de género en órganos de gobierno (%)	Proporción media de mujeres frente a hombres miembros de los órganos de gobierno de las empresas en las que se invierte, expresada como porcentaje sobre todos los miembros de los órganos de gobierno. <sup>6</sup>	<b>35%</b>
	Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas) (%)	Porcentaje de las inversiones en compañías en cartera que participan en la fabricación o comercialización de armas controvertidas.	<b>0%</b>
<b>Indicadores aplicables a Gobiernos y organismos supranacionales</b>			
<b>Indicador PIAS</b>		<b>Métrica</b>	<b>Resultado a cierre 2021</b>
<b>Emisiones de gases de efecto invernadero</b>	Intensidad de GEI (tCO <sub>2</sub> e/ Mil millones PIB)	Media ponderada de las emisiones GEI por cada mil millones de euros de PIB (producto interno bruto) de los países en los que invierte CaixaBank AM.	<b>231,99</b>

<sup>4</sup>Se entiende por compañías activas en el sector de combustibles fósiles las empresas que obtienen ingresos provenientes de (i) la exploración, extracción, distribución o el refinamiento de hulla y lignito; (ii) exploración, extracción, distribución (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización) o el refinado de combustibles fósiles líquidos; y (iii) exploración y la extracción de combustibles fósiles gaseosos o de su distribución específica (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización).

<sup>5</sup>Este dato no tiene en cuenta el porcentaje de la compañía invertida que se dedica a actividades relacionadas como combustibles fósiles. Una compañía con un porcentaje mínimo de exposición a este sector ponderará lo mismo en el indicador que una compañía con un porcentaje de exposición más elevado.

<sup>6</sup>Se entiende como la proporción media de mujeres en los órganos de gobierno de las empresas en las que se invierte.

## Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad

CaixaBank AM ha desarrollado un marco holístico para la inversión sostenible que resulta de aplicación en su actividad de gestión de activos.

Este marco de inversión sostenible se basa en tres pilares fundamentales:

1. La incorporación explícita y sistemática de factores Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo (en adelante, “ASG”) en el proceso de análisis y de toma de decisiones de inversión, junto con los criterios financieros tradicionales. En este sentido, los gestores deben considerar los riesgos de sostenibilidad, así como el impacto de las correspondientes incidencias adversas, en todos sus procesos de inversión.

Por su parte, los factores ASG pueden definirse como:

- **Ambientales:** aquellos factores relacionados con la calidad y el funcionamiento del medio ambiente y los sistemas naturales, como por ejemplo la calidad del aire, el agua y el suelo, el carbono y el clima, la ecología y la diversidad biológica, las emisiones de CO2 y el cambio climático, la eficiencia energética, la escasez de recursos naturales y la gestión de residuos.
- **Sociales:** aquellos factores relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades, como por ejemplo los derechos humanos, las condiciones y estándares laborales, la educación, la igualdad de género y la prohibición del trabajo infantil y forzoso.
- **Gobierno o Gobernanza:** aquellos factores relacionados con el buen gobierno de las empresas y otras entidades en las que se invierte, como por ejemplo la independencia y supervisión del consejo, las buenas prácticas y la transparencia, la remuneración de los altos cargos, los derechos de los accionistas, la estructura de gestión, o las medidas tomadas contra la corrupción y el uso de información privilegiada.

2. La implicación a largo plazo de la Sociedad Gestora con las compañías en las que invierte, promoviendo una mayor participación en las decisiones de gobierno corporativo, mediante voto activo.

3. El diálogo abierto con las sociedades cotizadas o emisores de productos financieros, públicos o privados, en temas materiales o controvertidos relativos a factores ASG.

### Detalle sobre la integración ASG en el análisis de las inversiones

La integración ASG es la inclusión explícita y sistemática de consideraciones ASG en el análisis de inversiones y en la toma de decisiones de inversión. En este sentido, los

## Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad

gestores de inversiones deben considerar los riesgos de sostenibilidad y el impacto de las incidencias adversas de sostenibilidad en sus procesos de inversión, tal y como se definen a continuación:

- **Los riesgos de sostenibilidad** son entendidos como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo, real o potencial, sobre el valor de la inversión<sup>7</sup>.
- **Las principales incidencias adversas** son definidas como aquellos impactos derivados de las decisiones de inversión que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad<sup>8</sup>.

El proceso de integración ASG pretende, en definitiva, reducir los efectos de los riesgos de sostenibilidad y de las principales incidencias adversas, sin perder de vista el objetivo de la generación de rentabilidad.

### El proceso de diligencia debida

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas, pero CaixaBank AM tiene, además, la oportunidad de facilitar y canalizar cambios a través de sus políticas de diálogo y de voto activo, en los casos en los que resulte aplicable. Por ello, la diligencia debida existente en su conducta empresarial se ve reforzada, también, en el ámbito de las decisiones de inversión a través de medidas de diligencia debida específicas.

Teniendo en cuenta que la diligencia debida debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de toma de decisiones de inversión de CaixaBank AM se siguen los siguientes principios:

- Identificar los principales impactos negativos, reales o potenciales.
- Tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos.
- Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas.
- Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En este sentido, la Sociedad Gestora tiene implementado un procedimiento específico con el objeto de hacer un adecuado seguimiento del cumplimiento de estos principios con una periodicidad recurrente. En la práctica, el proceso de diligencia debida es continuo, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

<sup>7</sup>Según establece el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

<sup>8</sup>Según establece el Documento de consulta de la EBA, de 30 de octubre de 2020, sobre la gestión y supervisión de los riesgos ASG para las entidades de crédito y las empresas de inversión (EBA/DP/2020/03).



## Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad

### **Metodología para la identificación de principales incidencias adversas**

El proceso de identificación de las principales incidencias adversas se encuentra directamente ligado al proceso de toma de decisiones de inversión.

En primer lugar, se identifican los factores de sostenibilidad relevantes en una determinada área, industria, sector o compañía. Para ello, se realizan distintos análisis de materialidad de organizaciones de referencia, pudiéndose contar con el soporte de proveedores de análisis ASG contratados a tal efecto, así como con fuentes públicas de información. De acuerdo con lo anterior, se identifican los indicadores materiales que se integran en el proceso de construcción y de gestión de las diferentes carteras a través de la selección y asignación de los distintos activos conforme a los procedimientos implementados por el Grupo. Además, se realiza un análisis de los impactos adversos de sostenibilidad de las inversiones realizadas.

Una vez construida la cartera, CaixaBank AM realizará un análisis y un seguimiento de los impactos adversos de sostenibilidad de las inversiones realizadas por cada una de estas carteras, a través de la evolución de los indicadores de incidencias adversas. En el caso de identificarse una posible incidencia adversa por el incremento de impactos medioambientales o sociales o por potenciales incumplimientos de los compromisos o políticas, entre otros, se evalúan los motivos y se llevan a cabo las acciones de mitigación y corrección cuando sea necesario. Dichas medidas pueden consistir en la no inversión, la desinversión, la disminución de la exposición o la puesta en observación. Estas medidas pueden complementarse, si procede, con el ejercicio de la propiedad activa a través de acciones de implicación, tales como el diálogo y/o el ejercicio del derecho de voto que corresponda a la Entidad según su participación en la compañía invertida<sup>9</sup>.

El Grupo CaixaBank cuenta con políticas que incluyen restricciones relativas a la inversión en ciertos criterios o sectores, las cuales mitigan el riesgo de que se produzcan incidencias adversas. Concretamente, existen políticas que excluyen las inversiones en empresas en las que se han identificado vulneraciones de principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (tras un proceso de análisis de los casos y de evaluación de las acciones de remediación), así como empresas que no cumplen con las directrices OCDE para empresas multinacionales, o que tienen exposición a armamento controvertido.

---

<sup>9</sup>Para más información sobre este tipo de acciones de implicación, véase el apartado “4. Política de implicación” del presente documento.

## Políticas de implicación

La Política de Implicación resulta de aplicación a todos los vehículos y carteras gestionadas por la Sociedad Gestora, salvo aquellos que, de forma excepcional, hayan decidido retener el ejercicio de derechos de voto y desarrollar por ellos mismos las actividades de implicación, o aquellas sociedades filiales que por exigencias regulatorias dispongan de una política propia. Esta política tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar la implicación de los intermediarios y de los gestores de activos en el gobierno de las sociedades invertidas.
- Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de ejercicio de los derechos de voto, especialmente cuando se utilizan asesores de voto.

CaixaBank AM ejercita de forma diligente tanto acciones de diálogo y como los derechos de asistencia y de voto, siempre en beneficio exclusivo e interés de los partícipes y accionistas.

### **Acciones de Diálogo:**

CaixaBank AM desarrolla actividades de diálogo con los emisores públicos y privados en los que invierte, a fin de comprender cómo se gestionan los riesgos ASG y cómo aprovechan las oportunidades de negocio asociadas con los desafíos de sostenibilidad. Este proceso de diálogo activo se inicia en el momento en el que se identifica una necesidad de implicación, es decir, un objetivo específico de mejora, pudiendo variar los objetivos de las diferentes acciones de diálogo en función de la necesidad identificada. En definitiva, se persigue un cambio de comportamiento de las compañías en determinados asuntos materiales mediante la persistencia en aspectos relevantes.

La Sociedad Gestora tiene, con carácter general, una vocación de inversión a largo plazo, motivo por el cual fomentará el diálogo con las compañías o emisores de productos financieros, públicos o privados, como principal mecanismo para mejorar la sostenibilidad de las entidades e instituciones donde invierte.

### **Ejercicio de los derechos de voto:**

CaixaBank AM lleva a cabo el ejercicio de los derechos de voto en consonancia con su visión de inversión socialmente responsable, atendiendo a las cuestiones de responsabilidad social y desarrollo sostenible, así como a los aspectos de gobernanza, por ser esenciales en la evaluación de una compañía. Así, a través del ejercicio del derecho de voto, la Sociedad Gestora pretende influir en las políticas corporativas para la mejora de las deficiencias detectada en materia ASG.

Se ejerce directamente los derechos de asistencia y de voto de los valores cotizados, o bien mediante delegación en otro accionista, siendo en todo caso preceptivo el sentido del voto indicado en la delegación, previamente decidido por CaixaBank AM.

## 4 Políticas de implicación

### 4.1. Políticas en materia de sostenibilidad

Además de la política de implicación, CaixaBank AM cuenta con políticas propias y corporativas para identificar, evaluar y gestionar los impactos negativos reales o potenciales, se incluyen a continuación:

#### **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad**

La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad establece los principios de actuación para la incorporación de los criterios ASG en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión, junto con los criterios financieros tradicionales.

Su alcance se extiende a todos los activos que se integran en las carteras gestionadas por la Sociedad Gestora con la excepción de los fondos indexados, debido a su naturaleza. Inicialmente, su alcance es también diferente para los fondos de fondos, pero con la aspiración de que, a medio y largo plazo, el perímetro sea común.

#### **Política de Gestión del Riesgo Medioambiental**

CaixaBank AM considera esencial identificar, evaluar y gestionar el riesgo medioambiental asociado a su actividad, por ello, cuenta con una Política de Gestión del Riesgo Medioambiental, aplicable a los activos de las compañías en las que se invierte de forma directa, y que tiene como objetivo la mitigación del impacto del cambio climático, de los potenciales efectos nocivos sobre el medioambiente en general.

Esta política es de aplicación a CaixaBank AM, estando alineada con la política general del Grupo CaixaBank, y recoge las singularidades adicionales respecto a la misma para asegurar la mejor implementación de la gestión del riesgo y de las oportunidades medioambientales en la actividad de gestión de inversiones.

#### **Política de relación con el sector de Defensa**

La Política de relación con el sector de Defensa establece unos principios de actuación y una distribución de responsabilidades que deben regir en la Sociedad Gestora, encaminados a evitar exposiciones en empresas relacionadas con el sector de defensa, que no cumplan los siguientes principios establecidos por el Consejo de Administración.

CaixaBank AM no intervendrá en el sector de defensa cuando pueda existir un riesgo claro de uso del material de defensa para la represión y/o la comisión de otras violaciones graves de la ley humanitaria internacional, convenciones y tratados de no proliferación de armas, y otras normas y directrices relacionadas.

Además de las políticas propias de CaixaBank AM anteriormente descritas, el Grupo CaixaBank también cuenta con los siguientes principios y declaraciones a los que se comprometen todas las entidades que lo conforman, incluyendo CaixaBank AM.

## 4 Políticas de implicación

### 4.1. Políticas en materia de sostenibilidad

#### **Principios de actuación en materia de Sostenibilidad**

Los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad definen y establecen las directrices generales de actuación y los principales compromisos con los grupos de interés que debe seguir el Grupo CaixaBank en materia de Sostenibilidad. Estos principios se enmarcan en el ámbito de la misión y valores corporativos.

#### **Principios Generales de la Política Corporativa de Anticorrupción**

Los Principios Generales de la Política Corporativa de Anticorrupción son corporativos, y por tanto se aplican a todas las sociedades del Grupo CaixaBank, sus empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno. El documento establece el compromiso del Grupo en trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno, estableciendo principios generales que incluyen un marco normativo y la definición de un estándar de conducta, los principios generales que rigen la gestión del riesgo de corrupción y un canal de consultas y denuncias; dentro de los objetivos se encuentran:

- Transmitir los valores corporativos y principios de actuación, velando por el cumplimiento de estos a nivel de grupo y empleados, directivos o miembros de Órganos de Gobierno o Sociedades del Grupo.
- Establecer las medidas de diligencia debida para las relaciones contractuales.
- Asegurar que se toman medidas para prevenir o reducir el riesgo de la comisión de delitos de corrupción en todos los niveles de su actividad.

#### **Principios de Derechos Humanos**

Los principios de actuación constituyen la guía en materia de derechos humanos de las relaciones que CaixaBank AM establece con sus empleados, clientes, accionistas, proveedores, socios comerciales y con las comunidades en las que desarrolle sus negocios y actividades. Estos Principios son de aplicación a los empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno de CaixaBank AM.

#### **Declaración sobre Cambio Climático**

En esta Declaración se establecen diferentes líneas de acción para incidir en la necesidad de acelerar la transición hacia una economía neutra en carbono mediante la financiación e inversión en proyectos sostenibles, el apoyo a la transición sostenible de los clientes, la minimización y compensación del impacto de las operaciones y el diálogo con los grupos de interés del Grupo CaixaBank.

## 5. Referencias a estándares internacionales

Como muestra de su compromiso con la sostenibilidad, CaixaBank AM está adherida desde el 2016 a los Principios de Inversión Responsable impulsados por Naciones Unidas (PRI por sus siglas en inglés). Además, tiene en consideración los siguientes estándares internacionales, los cuales constituyen un marco de control, para tratar de evitar acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad.

En los principios de Derechos Humanos se hace referencia a estándares adicionales:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que comprende:
  - La Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
  - El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los ocho convenios fundamentales que ésta ha identificado.
- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Además de la adhesión a los estándares internacionales y códigos de conducta empresarial, la Sociedad Gestora cuenta con los siguientes compromisos adquiridos relativos a la sostenibilidad, como muestra de su voluntad de evitar y abordar los impactos negativos asociados a la toma de decisiones de inversión en la prestación de los servicios de asesoramiento de gestión discrecional de carteras.

- **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:** CaixaBank integra los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") en su estrategia de sostenibilidad. Por su dimensión y compromiso social, si bien centra su actuación en cuatro objetivos prioritarios (ODS 1- Fin de la pobreza; ODS 8- Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 12- Producción y consumo responsables y ODS 17- Alianzas para lograr los objetivos), contribuye a todos ellos a través de su actividad, acción social y alianzas estratégicas:
  - Contribución al progreso y bienestar de los colectivos más vulnerables a través del acceso a los servicios financieros, acciones sociales y una política activa de vivienda.
  - Impulso de la actividad económica promoviendo la inversión en innovación, el emprendimiento, y crecimiento de las microempresas y pymes.

## 5. Referencias a estándares internacionales

- Adopción de un modelo de banca socialmente responsable basado en una gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales.
- Implantación de programas con impacto social positivo, tanto propios como a través de alianzas, entre las que destaca la existente con la Fundación "la Caixa".
- **Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (el "Pacto Mundial"):** El Pacto Mundial es la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo, y persigue dos objetivos principales:
  - Incorporar los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones.
  - Canalizar acciones de apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas (se incluyen los ODS).
- **Los Principios de Inversión Responsable ("PRI")** de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ("UNEP FI"), a los que está adherida CaixaBank AM. Estos principios han sido la referencia principal en el desarrollo de su modelo de inversión sostenible.
- **Adhesión a la iniciativa Climate Action 100+:** en el ámbito de la acción por el clima, CaixaBank AM está adherida a esta iniciativa que tiene el objetivo de asegurar que los mayores emisores corporativos de gases de efecto invernadero tomen medidas críticas para alinearse con los objetivos del Acuerdo de París.
- **Participación en la Acción colaborativa sobre deforestación:** CaixaBank AM es participante de esta declaración sobre la deforestación e incendios forestales en la Amazonía, que tiene como objetivo luchar contra el cambio climático, proteger la biodiversidad y asegurar la protección de los servicios que brindan los ecosistemas.
- **Adhesión a diálogo colaborativo con Gobierno GIS:** tiene el objetivo de solicitar a los gobiernos del mundo que adopten políticas climáticas que incluyan lo siguiente: fortalecer planes nacionales para alcanzar y definir el objetivo "net-zero emissions" en 2050, incrementar las políticas nacionales para alcanzar los objetivos establecidos y garantizar acciones ambiciosas para 2030; así como asegurar planes de recuperación económica de Covid-19 que apoyen a la transición al objetivo planteado.



## 5. Referencias a estándares internacionales

- **Adhesión a la Acción colaborativa sobre el sector farmacéutico y COVID 19:** Adhesión en 2020 a la iniciativa social promovida por PRI, relacionada con el sector farmacéutico y el COVID-19. Esta acción solicita a las compañías farmacéuticas, transparencia y divulgación de información relativa a la seguridad de sus trabajadores, acceso a los medicamentos y vacunas en todo el mundo, divulgar información relativa al COVID-19, asegurar la cadena de suministro, etc.

A través de los compromisos del Grupo con las diferentes directrices internacionales, se establecen criterios de conducta empresarial. Dichos estándares abarcan las responsabilidades de actuación del Grupo, y la normativa aplicable para su operación en ciertos sectores, con el objetivo de mitigar el riesgo de acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad.